

Hemos recibido la atenta comunicacion de V.E. fecha de ayer con el testimonio del acuerdo de la Junta particular que la acompaña; invitandonos a pasar a la Corte, en atencion a hallarse pendiente ante el Gobierno de S.M. la cuestion de renovacion de los ultimos cargos forales.

Nuestro primer sentimiento es de gratitud a la nueva prueba de confianza que se nos dispensa; pero como el conflicto suscitado es tan grave, y la responsabilidad del encargo que se nos confiere inmensa, necesitamos saber, antes de aceptarla, su verdadera extension y caracter, asi como los medios con que podremos contar para sobrellevarla, sin defraudar las esperanzas del pais; no sea que el compromiso supere a nuestras fuerzas, y se perjudiquen por esta causa los derechos de la Junta general, y los fueros buenos usos y costumbres de la Provincia.

Suplicamos a V.E. tenga a bien ha-



cer presentes estas respetuosas indicacio-
nes a' la Junta particular, a fin de
que en su recto criterio y superior
ilustracion se sirva aclarar, si lo esti-
ma justo: 1.º cuales son las obligacio-
nes precisas y concretas que llevamos
a la Corte: y 2.º hasta donde se esti-
enden nuestra representacion y facul-
tades: librandonos en seguida como
credencial, el oportuno testimonio del
Acuerdo o' Acuerdos de la Junta que
hayan recaido o' recaigan sobre el parti-
cular, con las demas instrucciones que la
misma determine.

Dios que. a' N. E. m. P. a. P. Victoria
8 de Febrero de 1868.

Pedro Alegria

Vicente de Regenta

Sor. Comisario por Ciudad y Villas, encargado inte-
rinam.^{te} del despacho de la Diputacion
Victoria.